

LICITACIÓN PÚBLICA N° 818/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.



Firmado digitalmente por
VILLACORTA Martin
Fernando
Fecha: 2024.10.16 19:02:08
-03'00'

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	1.-	Servicio de Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento del siguiente SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE FACHADAS para el edificio de Frondizi N°55, propiedad de Lotería Chaqueña. En la se solicita la: <u>Superficie por cubrir:</u> 19 (diecinueve) metros lineales aprox. de fachada, con bañadores tipo LED para exterior, de 54W RGBW, protegidos en caja de aluminio de primera calidad, con lente óptico y controlador estable. Deberá contar con disipador de calor, estructura impermeable con grado de protección IP68, amplificador RGBW, fuente switching de 24V 10A 240W LED CCTV, controladora para Wi-Fi, conexión a red local y manejo desde dispositivo móvil. Se deberán incluir todas las fuentes, amplificadores, conectores, controladoras WIFI, cableado, etc. y todo elemento necesario para el correcto funcionamiento y control de la iluminación. <u>Construcción y colocación de cenefa para protección de bañadores:</u> en Ch°G° N°20, en forma de S, abarcando 20,00x0,50m. Con terminación pintura sintética marca Alba o similar, apto para aplicar sobre superficies galvanizadas, color por sistema tintométrico codificado a definir por La Inspección. <u>Instalación de 6 (seis) reflectores</u> Pointer 100W RGB As marca Bael, con sistema de control por Bluetooth, en ubicación según croquis adjuntos. Se deberá considerar la ejecución del cableado y/o conexiones necesarias. <u>Instalación eléctrica canalizada</u> con cañería rígida de PVC 20, con todos sus accesorios estancos, y cajas estancas de PVC. Circuito de iluminación acorde al cálculo, cables de espesor no menor a 2,5mm, con llave de corte independiente, desde el Tablero Seccional ubicado en 2° piso, en Sala de Racks. Todos los pases/ingresos de cables por mampostería, se deberán realizar con una tobera/codo de PVC e impermeabilizar. Puesta en funcionamiento. <u>Cantidad:</u> - 17 (diecisiete) Bañadores LED 54W RGBW de 1,00m. - 6 (seis) reflectores Pointer 100W RGB As marca Bael, con sistema de control por Bluetooth.	\$.....	\$.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 818/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

	El Oferente deberá realizar la Visita de Obra a fin de verificar cantidades y medidas. Podrá adjuntar Alternativas detalladas. Se adjunta Croquis de ubicación de artefactos. Plazo de Obra: 20 (veinte) días hábiles. Garantía de Obra: 12 (doce) meses. . <u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u> 1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar como Garantía de Oferta un pagaré sin protesto (Sellado en ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado. ----- 2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar como Garantía de Adjudicación un pagaré sin protesto (Sellado en ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada. 3) <u>GARANTIA DE OBRA:</u> Se deberá especificar la garantía de obra ofrecida (póliza de Caución).----- 4) <u>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</u> Se deberá especificar las características técnicas de lo solicitado (No se admitirá oferta que no cumpla expresamente con lo solicitado).(Art n° 58-Resol. N° 1685/95)----- 5) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles.----- 6) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días f. f. y una vez recibido de y cumplido de conformidad lo adjudicado. Lotería abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. -(presentar factura por: plataforma de https://gobiernodigital.chaco.gob.ar/).----- 7) <u>COTIZACION:</u> los valores ofertados deberán ser en PESOS finales con IVA incluido.----- 8) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.----- 9) <u>PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCION :</u> 20 (veinte) días desde la Resolución de Adjudicación.-----		
--	---	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA N° 818/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

	10) LUGAR DE EJECUCION: Edificio Frondizi N°55. (VER PLANILLA N°1 Y N° 2).----- 11) VISITA DE OBRA: deberá presentar carta de visita al lugar de emplazamiento del SISTEMA DE ILUMINACION SOLICITADO, expedida por el Dpto. de Arquitectura y Mantenimiento. ----- 12) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.----- 13) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.----- 14) PLAZO DE IMPUGNACIÓN: Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación. Para formular la impugnación referida, el oferente impugnante deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.----- 15) El oferente deberá acreditar en su oferta el cumplimiento de todo gravamen, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa.----- 16) ANTECEDENTES: Se deberá presentar dossier de trabajos similares adjudicados y ejecutados a otros Organismo o Dependencias Estatales en el ámbito de la Provincia del Chaco. 17)INSCRIPCION RUBRO REGISTRO DE PROVEEDORES: Se deberá presentar constancia de la cual surja que se encuentra inscripto en el rubro 8600 Artículos 394/675.-----		
--	--	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, ATP, AFIP Y LIBRE DE DEUDA PARA CONTARTAR EN ATP. LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

REF: Resolución N° 1766/2024

RESISTENCIA, 10 de Octubre de 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 818/2024

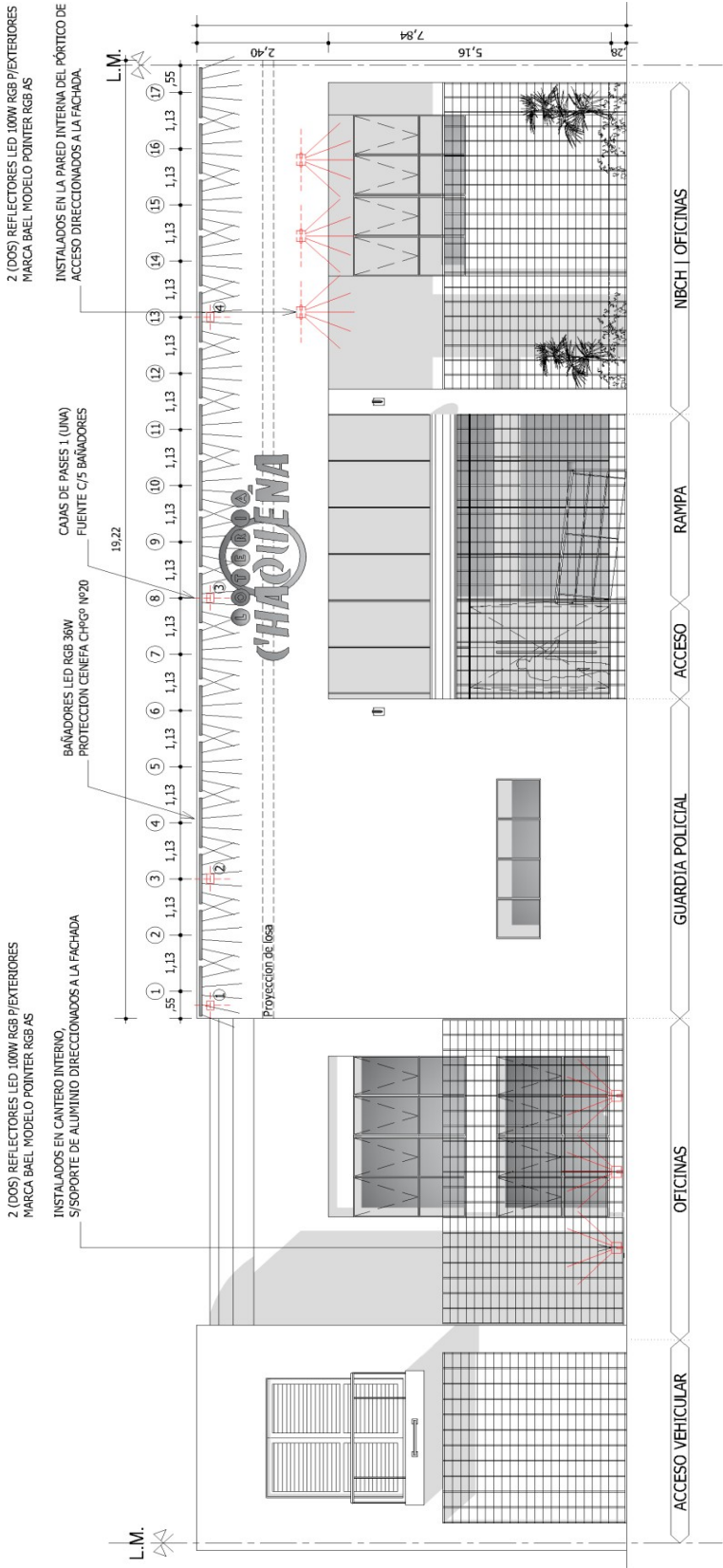
APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

PLANO N°1 - FACHADA



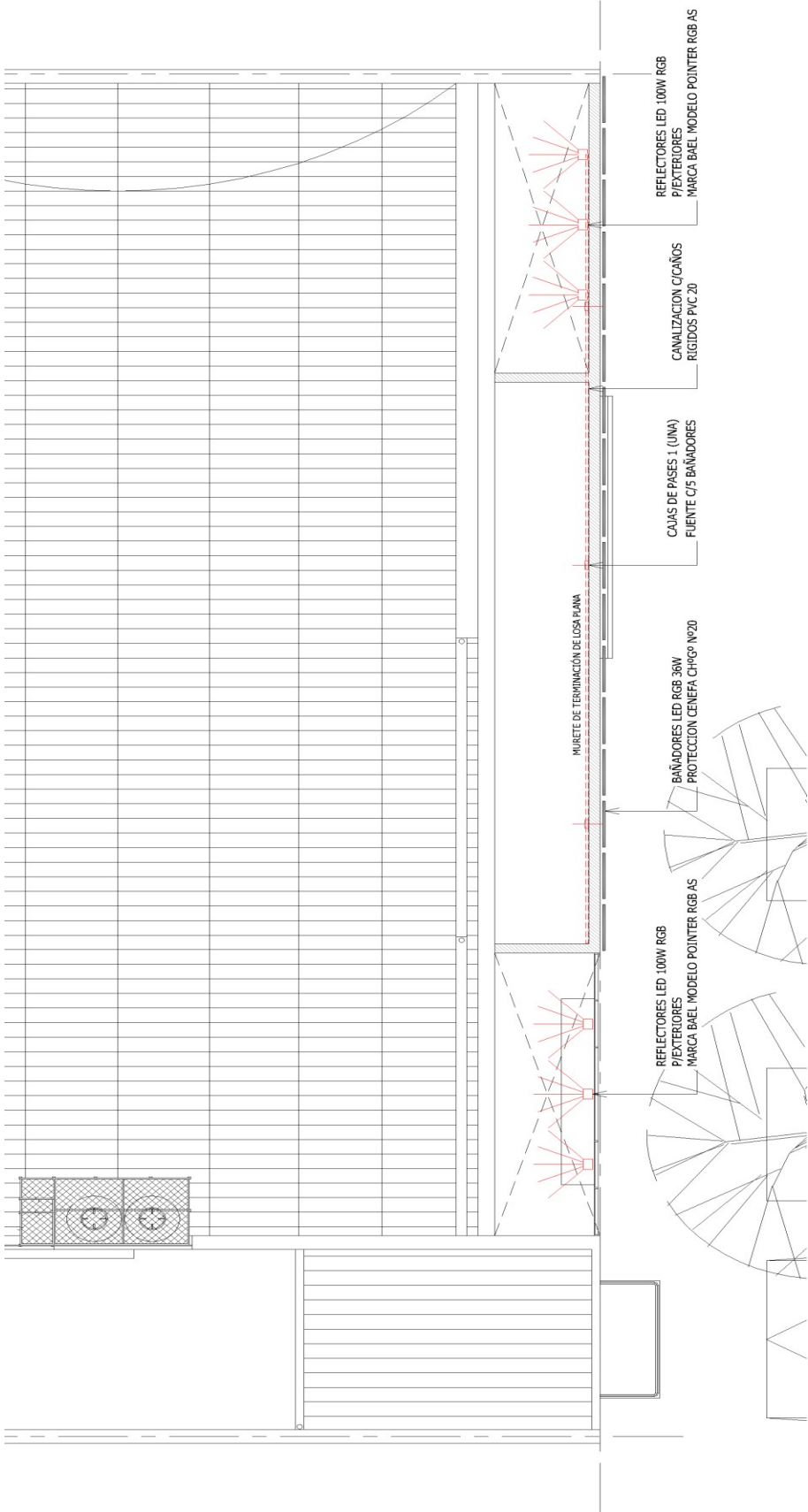
LICITACIÓN PÚBLICA N° 818/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

PLANO N°2 – PLANTA DE TECHO



LICITACIÓN PÚBLICA N° 818/2024
APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

ACLARACIONES

1.- SE CONSIDERA COMO DOCUMENTACION DE OBRA LOS SIGUIENTES ITEMS:

- a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES ETP Y ACLARATORIAS.
- b) PLANOS, CROQUIS Y PLANILLAS DEL PLIEGO.
- c) CROQUIS Y PLANILLAS QUE PUEDA EMITIR O SOLICITAR LA INSPECCION DE OBRA.
- d) ORDENES DE SERVICIO.
- e) CERTIFICACIONES DE OBRA.

2.- EL PLIEGO LICITATORIO

- a) LA OFERTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL PROPONENTE Y EL REPRESENTANTE TÉCNICO MATRICULADO.
- b) EL OFERNETE DEBERÁ PRESENTAR UNA POLIZA DE GARANTÍA DE OFERTA EQUIVALENTE AL 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
- c) TODAS LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS Y EL OFERENTE DEBERA VERIFICARLO EN LA OBRA, ANTES DE LA PRESENTACION DE SU OFERTA.
- d) LAS VISITAS Y CONSULTAS DEBERAN REALIZARSE CON LA SUPERVISION DE EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, JUAN B JUSTO N°144 OFICINA 2B, **QUIEN OTORGARÁ UN CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA** EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA OFERTA.
- e) EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA, TODOS LOS TRABAJOS QUE SIN SER DESCRIPTOS SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y BUENA TERMINACIÓN DE LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- f) DENTRO DE LA OFERTA, EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS TAREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA DE LOS LUGARES A INTERVENIR, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DISPOSICIÓN FINAL DEL MOBILIARIO. (CONSERVACION DE TECHOS IMPERMEABILIZADOS, PINTURA DE MAPOSTERIA, PROTECCION Y CUIDADO DE CARTELERIA INSTALADA)
- g) LA SOLA PRESENTACION DEL OFERENTE IMPLICA EL CONOCIMIENTO TOTAL DE TODOS Y C/U DE LOS RENGLONES OFERTADOS, CONSIDERANDO LA PREVIA VISITA AL LUGAR ESPECIFICADO. NO PODRA ADUCIR QUE NO SE HAN PRESUPUESTADO TRABAJOS NO PREVISTOS.
- h) EL PRECIO OFERTADO DEBE SER FINAL EN PESOS E INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS.
- i) EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS. (NO SE ADMITIRAN OFERTAS PARCIALES)
- j) SI EXISTE ALGUNA DUDA RESPECTO A LAS PRESENTACIONES DE LAS OFERTAS, EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES O DESGLOSE DE PRECIOS, LOS QUE DEBERÁN RESPONDERSE DENTRO DE LAS 72 HS DE SOLICITADASTODAS. LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS Y EL OFERENTE DEBERA VERIFICARLO EN LA OBRA, ANTES DE LA PRESENTACION DE SU OFERTA.

3.- ADJUDICACION

- a) LOTERÍA CHAQUEÑA ADJUDICARÁ AL OFERENTE QUE, A SU SOLO JUICIO, PRESENTE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE TANTO EN PRECIO, COMO EN ANTECEDENTES DEL OFERENTE.
- b) EN CASO DE HABER UNA SOLA OFERTA, LOTERÍA CHAQUEÑA ADJUDICARÁ A LA OFERTA ÚNICA SÓLO SI A SU JUICIO REÚNE TODAS LAS CONDICIONES.
- c) LOTERÍA CHAQUEÑA SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR LA TOTALIDAD DE LAS OFERTAS Y A SU SOLO JUICIO DETERMINARÁ CUÁL ES LA MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES, SIN QUE ESTO DIERA LUGAR A OBJECIONES DE NINGÚN TIPO POR PARTE DE LOS OFERENTES.
- d) SE CONSIDERARA ADJUDICADA LA OFERTA UNA VEZ QUE LOTERIA CHAQUEÑA NOTIFIQUE DE MANERA FEHACIENTE Y POR ESCRITO AL OFERENTE GANADOR DE LA COMPULSA.
- e) UNA VEZ ADJUDICADA Y CON LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA PÓLIZA DE **GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO ADJUDICADO.**

4.- EJECUCION DE LA OBRA

- a) EL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA ES DE **20 (VEINTE) DIAS HABILES.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 818/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

- b) ANTES DE COMENZAR CUALQUIER TRABAJO, LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR, POR NOTA DE PEDIDO A LA INSPECCIÓN DE OBRA, EL PLAN DE OBRA APROXIMADO.
- c) LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL LISTADO DEL PERSONAL QUE TRABAJARÁ EN LA OBRA, APORTES Y SEGUROS CORRESPONDIENTES.
- d) LA CONTRATISTA DEBERÁ CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE AL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y A SU PERSONAL CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO Y RIESGO EMERGENTE QUE CORRESPONDA. (CONTRATO CON LA ART Y CLÁUSULA DE “NO REPETIR “), CON LA NÓMINA DEL PERSONAL INCLUIDO; QUIEN DEBERÁ PRESENTAR CON CINCO (5) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA COPIA CERTIFICADA DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRATADA. ADEMÁS, INFORMARÁ DE INMEDIATO CUALQUIER ALTERACIÓN QUE SE PRODUZCA EN DICHA NÓMINA Y ACEPTARÁ LOS CONTROLES QUE EL ORGANISMO DE LOTERÍA CHAQUEÑA TENGA ESTABLECIDO O ESTABLEZCA EN EL FUTURO. LOTERÍA CHAQUEÑA NO ES SOLIDARIA ANTE LAS RESPONSABILIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PRESTADOR.
- e) LA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL QUE PONGA A DISPOSICIÓN PARA REALIZAR LAS TAREAS, DEBE CONTAR CON ROPA DE TRABAJO ADECUADA Y EN BUEN ESTADO Y CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE.
- f) LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y LOS TRABAJOS SE DEBERÁN REALIZAR BAJO UN ESTRICTO SISTEMA DE SEGURIDAD, INCLUSO PARA TERCEROS.
- g) LA CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN TABLERO DE OBRA MÓVIL, QUE SURTIRÁ DE ENERGÍA A TODAS LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR. LA INSPECCIÓN DE OBRA INDICARÁ EL LUGAR DE DONDE TOMAR ENERGÍA, PREVIA SOLICITUD DE LA CONTRATISTA.
- h) EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, PODRÁ PROHIBIR EL ACCESO DEL PERSONAL U ORDENAR LA INTERRUPCIÓN DE LAS TAREAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS e) f) Y g).
- i) LA CONTRATISTA DEBERÁ PREVEER LA COLOCACIÓN DE PROTECCIONES, RESGUARDOS, VALLADOS, ETC. DE EQUIPAMIENTOS, MUEBLES E INFRAESTRUCTURA EN LOS LUGARES DONDE HAYA INTERVENCIÓN.
- j) PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÓN DE OBRA INSPECCIONARÁ Y APROBARÁ LOS MATERIALES QUE LA CONTRATISTA ADQUIERA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR POR NOTA DE PEDIDO LA MUESTRA O LOS FOLLETOS TÉCNICOS DE LOS ELEMENTOS A INSTALAR.
- k) QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR O ACUMULAR CUALQUIER TIPO DE MATERIAL Y DESPERDICIOS DE OBRA EN EL PATIO DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION, DEBIENDO PREVEER LA PROVISION DE CONTENEDORES Y/O BOLSAS DE OBRA PARA EL RETIRO PERMANENTE Y DIARIO DE ESTOS, A CARGO DE LA CONTRATISTA.
- l) UNA VEZ TERMINADOS LOS TRABAJOS, SE PROCEDERÁ A LA LIMPIEZA DE TODO MATERIAL Y DESPERDICIOS OCASIONADO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, LOS CUALES SERÁN RETIRADOS POR LA CONTRATISTA, DEJANDO EL ESPACIO PERFECTAMENTE LIMPIO Y ACONDICIONADO.

5.- CERTIFICACIONES

- a) AL INICIAR LOS TRABAJOS SE DEBERÁN CONFECCIONAR EL ACTA DE INICIO.
- a) LAS CERTIFICACIONES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO SE CONSIDERARÁN APROBADOS HASTA EL TERMINO DEL PERIODO DE GARANTÍA, PUDIENDO LA INSPECCIÓN DE OBRA, EXIGIR REPARACIONES DE VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN EXISTIR.
- b) LA DOCUMENTACIÓN DE CADA CERTIFICADO DEBE CONTENER: LA FOJA DE MEDICIÓN, EL CERTIFICADO PROPIAMENTE DICHO, **POLIZA DE FONDO DE REPARO EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO ADJUDICADO**, FACTURA POR EL MONTO CERTIFICADO Y TODA DOCUMENTACIÓN QUE LA INSPECCIÓN CONSIDERE, LA QUE SE COMUNICARÁ POR ESCRITO. EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO FACILITARÁ LOS MODELOS CORRESPONDIENTES.

6.- RECEPCION DE OBRA

- a) UNA VEZ FINALIZADOS LOS TRABAJOS QUE FIGURAN EN LOS ITEMS DEL ANEXO I, TODO LO ESTIPULADO EN EL BALANCE DE OBRA Y CUMPLIDAS TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA, INICIANDO ASÍ EL PERIODO DE GARANTIA.
- b) LA RECEPCION DEFINITIVA SE CONCRETARÁ UNA VEZ QUE TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDEREN SATISFACTORIOS Y SE HAYA CUMPLIDO EL PERIODO DE GARANTIAS.
- c) LAS NOTAS DE PEDIDOS, RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIOS, ACTAS, ETC. DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO MATRICULADO QUE EL CONTRATISTA NOMBRARÁ PARA TAL FIN.



REF: Resolución N° 1766/2024
RESISTENCIA, 10 de Octubre de 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 818/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

ANEXO N° 1

LOTERÍA CHAQUEÑA DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO

OBRA: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BAÑADORES DE FACHADA FRONDIZI N° 55

Empresa:
Fecha: Octubre de 2024

COMPUTO Y PRESUPUESTO							
N°	DESIGNACION	UN	CANT. UNIT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL	% INCID.
1	INSTALACIÓN ELECTRICA						
1.1	Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de bañadores y reflectores LED con sistema de control por App y WiFi	gl	1,00				
1.2	Provisión y colocación de cenefa de chapa plegada de protección	gl	1,00				
11	Imponderables de obra	gl	5,00%				
PRECIO							



Firmado digitalmente por BASAN
Daniela Elisabet
Fecha: 2024.10.16 11:43:58 -03'00'

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR